

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 11 de enero de 2017.

En Santiago, a 11 de enero del año 2017, a partir de las 15:35 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector (s), Prof. Claudio Almonacid Á. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector (s),	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decana (s) Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Isabel Vargas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López S.,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Federación de Estudiantes,	Sr. Carlos Astudillo,

Se han excusado: Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya.
Decano Facultad de Ciencias Básicas, Prof. Juan Vargas M. (con licencia médica),
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas, Prof. Elisa Zúñiga.

Invitados: Sr. Claudio Martínez, Director de Docencia.

TABLA:

1. Aprobación de actas anteriores,
2. Bienvenida a la nueva directiva de la FEP,
3. Instructivo para la elección de un representante académico ante la H. Junta Directiva,
4. Calendario académico del Postgrado 2017,
5. Modificación de calendario académico 2016, por error en glosa y para cautelar la gestión de actos administrativo tras inicio del receso institucional,
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector (s) Almonacid expresa las excusas del rector titular y explica su ausencia, señalando que está en sendas reuniones de CUECH y CRUCH, en Arica. Seguidamente pone en discusión la Tabla.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Decana Vásquez aclara que en el **acta de la sesión del 7 de diciembre**, en la página 7 y vinculado con su alusión al Servicio Médico Legal, se menciona el área de las Prácticas, en circunstancias de que se trata del área de Anatomía, cuyo acceso gratuito favorece a estudiantes del Físico y de Kinesiología.

Con esta acotación, se aprueba el acta.

Acta del 28 de diciembre

Decana Figueroa indica que en la página 2, segundo párrafo, ella opinó que había carreras con más acompañamiento que otras y que se había contratado personas que habrían dado instrucciones con una mirada distinta.

En la página 4, donde menciona del intercambio de opiniones sobre esos planteamientos y la necesidad de modificar el actual esquema curricular, debe indicarse que la Comisión interdisciplinaria debiera focalizar su trabajo en el diagnóstico porque la carrera ya está creada por la Junta Directiva.

Decana Vásquez señala que, en la página 8, segundo párrafo, debe decir, en la cuarta línea, “ Por su parte, la decana Figueroa ...”, y no la decana Vásquez, como se indica, pues ella hizo la observación .

Con estas anotaciones, se aprueba el acta de la sesión del 28 de diciembre.

2. BIENVENIDA A NUEVA DIRECTIVA FEP

No estando aún el presidente saliente, se pospone, momentáneamente, la vista del tema.

3. INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ACADÉMICO ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA

A raíz del término de la vigencia del mandato del Prof. Marcial Beltramí, el día 15 de marzo como representante académico ante la H. Junta Directiva, es necesario conformar el Comité de la elección que se llevará a cabo en la fecha señalada en el documento del Instructivo. Allí se detalla también el calendario con las actividades preparatorias y condiciones de candidatos y votantes.

Se toma acuerdo por el Instructivo y se elige a la decana Vásquez y al representante Zúñiga para conformar el citado Comité electoral. No se puede completar esta conformación por faltar el listado de académicos votantes. Se hará en la primera semana de marzo con los miembros ya electos.

ACUERDO N° 1377 CA. Fecha: 11 de enero del 2017.

INSTRUCTIVO ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ACADÉMICO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

Fecha de la elección: 15 de marzo del 2017.

1. *El Consejo Académico encarga a la Comisión Electoral la organización, desarrollo y control de la Elección de UN Representante Académico ante la Junta Directiva.*
2. *Las unidades académicas y administrativas que sean requeridas por la Comisión Electoral, deberán prestar la colaboración necesaria para el normal y expedito funcionamiento de ésta.*
3. *La Comisión Electoral estará integrada por cinco miembros:*
 - a) *Decano/a designado/a por el Consejo Académico, quien presidirá la Comisión;*
 - b) *El Secretario General de la U.M.C.E.*
 - c) *Uno/a de los representantes de las Facultades, integrante del Consejo Académico, elegido/a por sorteo, quien actuará como Vicepresidente/a.*
 - d) *Dos titulares y dos suplentes, elegidos/as por sorteo de entre los académicos de jornada completa de la universidad.*
4. *Los/as candidatos/as a la Junta Directiva deberán cumplir con los siguientes requisitos:*
 - a) *Pertenecer a una de las dos más altas jerarquías académicas (Titular o Asociado).*
 - b) *Vinculación laboral: planta o contrata.*
- c) *No haber prestado servicios en la Junta Directiva por dos períodos consecutivos, totales o parciales. Podrá ser nuevamente candidato después de transcurrido un año desde el término de su segundo período (Art. 17, letra d).*

Cabe precisar que la investidura de "miembro de la Junta Directiva" es incompatible con cualquier otra función directiva en la Universidad (Artículo N° 15, letra c) de los Estatutos de la U.M.C.E.).

5. La solicitud de inscripción deberá efectuarla el/la propio/a interesado/a por escrito, y con copia, ante el Secretario General de la U.M.C.E., acompañando los antecedentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4. Dicha presentación se podrá hacer hasta jueves 9 de marzo del 2017, a las 12:00 horas.
6. La Comisión Electoral, en fecha indicada en el cronograma del punto 23 del presente instructivo, tomará conocimiento de las postulaciones y las aceptará o rechazará, conforme a los requisitos establecidos.
7. Tendrán derecho a participar en la Elección los académicos de planta y contrata, que actualmente pertenecen a las jerarquías de Titular, Asociado, Asistente e Instructor, cuya antigüedad mínima en la U.M.C.E. sea de un año calendario; es decir, anterior al 15 de marzo del 2016. Se precisa que los académicos contratados a **honorarios no pueden votar**.
8. El día de la Elección habrá cuatro mesas receptoras de preferencias, las que funcionarán en el Gimnasio del Departamento de Educación Parvularia.
9. La asignación de los/las electores a las mesas se hará por orden alfabético, en un registro que contendrá la individualización de los académicos con derecho a emitir su preferencia, proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos.
10. Cada mesa receptora se compondrá de tres vocales titulares que la Comisión elegirá por sorteo, de entre los académicos de jornada completa. Los vocales elegirán un Presidente y un Secretario de Mesa. La Comisión elegirá en el mismo acto y mediante igual procedimiento, tres vocales suplentes en orden de precedencia, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia.
11. Cada candidatura a la Junta Directiva tendrá derecho a designar, previa acreditación ante la Comisión, un/a apoderado/a por cada mesa receptora de preferencias. Para ser apoderado/a, se requiere tener la calidad de elector/a y tendrá derecho a voz, a verificar u objetar la identidad de los/as electores/as, observar los procedimientos, formular las objeciones que estimare convenientes y exigir que se deje constancia de ellas en las actas respectivas.
12. Las mesas receptoras de preferencias se constituirán con sus tres vocales titulares o el/la suplente que corresponda en su caso, a las 9.00 horas del día de la elección y deberá funcionar en forma ininterrumpida durante ocho horas, salvo que, cumplido ese plazo, hubiere uno o más electores esperando emitir su preferencia.
13. Cada académico/a elector/a deberá identificarse ante la mesa receptora correspondiente, presentando al/a la Presidente/a de la Mesa su **Cédula de Identidad, o su pasaporte vigente, únicos documentos válidos y aceptables para sufragar**.
14. A continuación, el académico deberá firmar al lado de su nombre en el listado oficial de electores.
15. El voto de los académicos será personal, secreto e informado, y podrá marcarse **una sola opción** de las consideradas en las cédulas oficiales que se emitirán para la elección, las que llevarán el timbre de agua de la Secretaría General.
El/la elector/a marcará una sola preferencia, (haciendo una raya o una equis que cruce sobre la línea horizontal impresa, ubicada al lado izquierdo del nombre de los/as postulantes a la Junta Directiva), inequívocamente.
16. Cerrada la recepción de los votos, cada Mesa procederá, en un acto público, a practicar el correspondiente escrutinio en el mismo lugar donde hubieren funcionado, en presencia del Secretario General de la Universidad.
17. Serán nulas y **no se escrutarán las cédulas en que aparezca marcada más de una preferencia**. (También serán consideradas nulas las cédulas que contengan cualquier otra señal que no sea la modalidad considerada en el procedimiento indicado en el punto 15).
18. Se considerará como cédula en blanco, la que apareciere sin ninguna señal que marque preferencia.
19. Las cédulas nulas y en blanco no se considerarán para los efectos de determinar los votos válidamente emitidos.

20. De todo lo obrado por la Mesa, desde su constitución hasta el escrutinio final, se levantará un acta, la que será firmada por todos/as los/as vocales y los/as apoderados/as que quisieren. Esta acta y los votos emitidos serán puestos a disposición de la Comisión Electoral el mismo día de la Elección.
21. El recuento final y definitivo lo practicará la Comisión Electoral, inmediatamente después de recibidas las actas de las mesas receptoras de preferencias.
22. Será elegido/a como representante académico ante la Junta Directiva, la candidatura que obtenga la más alta mayoría.
23. **CRONOGRAMA ELECTORAL**
El proceso de elección se ajustará a las fechas y horas estipuladas en el siguiente cronograma:

A partir de la aprobación de la fecha de la elección por parte del Consejo Académico.	Convocatoria a elección de un representante académico ante la Junta Directiva.
Miércoles 11 de enero del 2017	El Consejo Académico designa al/a la Decano/a que presidirá la Comisión Electoral. Sorteo del/de la representante académico/a del Consejo. Sorteo de los/as académicos/as miembros de la Comisión (dos titulares y dos suplentes).
Jueves 12 de enero del 2017	Constitución de la Comisión Electoral en la Secretaría General a las 12.30 horas. Sorteo de los/as vocales de mesas receptoras de preferencias y, a partir de las 15:00 horas, apertura de la inscripción de candidatos/as en la Secretaría General.
Jueves 9 de marzo del 2017	Cierre de inscripción de candidatos/as en Secretaría General, hasta las 12:00 horas, con la asistencia de la Comisión Electoral, la que tomará conocimiento de las postulaciones y evaluará el cumplimiento de los requisitos.
Jueves 9 de marzo del 2017	Constitución de las mesas receptoras de preferencias y reunión de apoyo técnico con la Comisión Electoral, a las 16:00 horas.
Miércoles 15 de marzo del 2017	Día de la elección. Al final del proceso, se reúne la Comisión Electoral para tomar conocimiento, verificar los resultados de la Elección y emitir el Acta correspondiente.
Jueves 16 de marzo del 2017	Publicación de los resultados de la Elección.

Acuerdo 1378 a)/ CA.

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 11 de enero del 2017

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26, letra b.

CONSIDERANDO : El Instructivo para la Elección de un Representante Académico ante la Junta Directiva, aprobado por este Consejo Académico, según Acuerdo N° 1377, fechado el día de hoy.

ACUERDO N° 1378 a): El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 11 de enero del 2017, aprueba unánimemente, la elección de la Comisión Electoral que quedará conformada por los siguientes académicos:

- Sra. Patricia Vásquez Prieto Decana representante del Consejo Académico.
- Sr. René Zúñiga Hevia Académico representante del Consejo Académico.
- Sr. Víctor Berríos Guajardo Académico elegido por sorteo, en calidad de titular.
- Sr. Luis Cortés Picazo Académico elegido por sorteo, en calidad de titular.
- Sr. Jorge Fabres Campos Académico elegido por sorteo, en calidad de suplente.
- Sra. Erika Valenzuela Carreño Académica elegida por sorteo, en calidad de suplente.
- Sr. Luis Ramiro Aguilar Baldomar Secretario General.

En el intertanto, la decana Vásquez informa del cumpleaños N° 30 del Centro de Estudios Clásicos; a ello se solicita remitir una nota de felicitaciones.

2. BIENVENIDA A NUEVA FEP

Habiendo llegado el ex presidente de la Federación, se despide el estudiante de Filosofía, Carlos Astudillo y presenta a su sucesor, Diego Palma, estudiante de Matemática. El primero se expresa positivamente de la experiencia de haber asistido a este Consejo y rescata lo que le parece más destacable: interesantes discusiones, el rol de intermediario del Consejo Académico, el espíritu de diálogo que reina; también deja planteado que este cuerpo colegiado debiera pronunciarse sobre el presupuesto anual de la institución, amén de otros avances que se pudiera lograr en materia de democratización institucional, por ejemplo. Por su parte, varios miembros académicos del Consejo se manifiestan también positivamente respecto de la actitud colaboradora y dialogante del presidente saliente, además de destacar sus características personales.

Posteriormente, se presenta el presidente entrante, Sr. Diego Palma, estudiante del Depto. de Matemática, quien expresa que esta representación y espacio es una gran oportunidad de aprendizaje, en lo personal y espera hacer proyectos e iniciativas con los estudiantes. La idea es construir y no destruir. Espera familiarizarse pronto con la forma de trabajo de este Consejo.

Seguidamente, el presidente saliente expone una solicitud, relacionada con la representación de los consejeros en el Consejo Académico, expone que ya lo ha presentado a algunos directores y decanos, y aclara que la propuesta es modificable. La idea central es que exista ese representante por cada Facultad en este Consejo, además de la presidencia de la FEP. Hay aspectos a modificar, como el quórum y otra reglamentación. Solicita que se pronuncien y presenten los argumentos. El Rector (s) Almonacid aclara que se trata de dos terms, la cantidad de representantes estudiantiles ante el Consejo y los procedimientos concomitantes.

Decana Figueroa se expresa favorablemente a la solicitud, como acuerdo de la Facultad de Filosofía y Educación.

Decana Balart informa que se discutió el tema en el Consejo de la Facultad de Historia, Geografía y Letras y se está de acuerdo con la participación estudiantil, con dos aprehensiones. Por una parte, se pide que este tema sea tratado en la discusión sobre los nuevos estatutos. Y en segundo lugar, la opinión del Consejo es que en el año 2013, se incorporaron estudiantes a los Consejos de

Departamentos y de Facultad, sin embargo, los estudiantes no están cumpliendo en esos espacios, pues no asisten.

Del mismo modo, decana Vásquez expone la misma inquietud emanada de algunos miembros de la Facultad de Artes y Ed. Física que ha recogido. Finalmente se pregunta, ¿cuándo tendrán los académicos un espacio dentro de la FEP?

La decana (s) Vargas coincide, expresando la opinión del Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas en el sentido de que los estudiantes que debían participar en los cuerpos colegiados no estaban. Por otro lado, un estudiante que los representara en el Consejo Académico, es suficiente. Y por otro lado, si se está modificando la normativa para darle un estatus o un fundamento legal, es bueno esperar aquello. Los representantes de las Facultades presentes ratifican las opiniones expresadas.

Por su parte, el presidente saliente distingue a la FEP de este Consejo, como organismos, aclarando que aquella es una instancia gremial, no institucional, como éste. Además, el cambio de estatutos llevará mucho tiempo entre elaborar una propuesta, socializarla y zanjarla; finalmente, hace la distinción entre lo que es la representación en los Consejos de Facultad y de Departamentos y lo que sería esta figura de consejero estudiantil ante el Consejo Académico. Por su parte, el presidente entrante de la FEP, Diego Palma, agrega que la nueva FEP apunta a la democratización de los espacios, así entronca con la solicitud de la anterior representación estudiantil, porque cada consejero conoce la realidad de su Facultad.

Sobre el tema se vierten, posteriormente, diferentes opiniones, que expresan, en general, por una parte el apoyo a la solicitud estudiantil y, por el otro, a que se tomen los espacios ya establecidos para avanzar, posteriormente en el Consejo Académico. Los representantes académicos se pronuncian por seguir conversando sobre el tema de construir universidad, dialogando; el rector (s) Almonacid expresa, a nombre de la gestión, que son partidarios de la participación de los estudiantes y en concreto sobre lo que se está conversando, se es partidario de la incorporación de más estudiantes al Consejo Académico. Coincide en el tema de los estatutos, en el sentido de que ese estudio va a demorar bastante, y respecto del tema de la participación real, hay instancias de participación, pero los estudiantes no participan. Habría en ello un problema de comprensión, porque reclaman participación y no participan. Si la Federación de Estudiantes está solicitando participación responsable y colaboradora, se la debería atender porque la experiencia ha demostrado estos últimos años que ha sido buena la participación de los estudiantes; incluso ha permitido la resolución de conflictos. Esta propuesta avanzaría para concretar la participación desde las Facultades.

Con posterioridad, se plantea la posibilidad de elaborar una reglamentación ad hoc que vaya adecuando los hechos con la situación de los estatutos, en la dirección de allanar mayor participación estudiantil responsable y oficial, con la que los estudiantes se muestran de acuerdo. El rector (s) Almonacid sintetiza indicando que ve dos elementos centrales para una nueva propuesta, donde se convoque algún elemento más concreto de esa participación que queremos. Segundo, convoca el esfuerzo de todos para que se generen canales de participación en los Consejos de Facultad y en los Consejos de Departamentos. Se volverá a plantear el tema en el mes de marzo.

INFORME DE POSTULACIONES 2017

Se incorpora a la sesión el Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez, quien expone que, habiendo llegado los resultados de las postulaciones, hay 1.212 seleccionados a matrícula, un aumento de un 10% respecto del año pasado. Aún no se han cubierto todas las vacantes, pero aún hay instancias pendientes, además de considerar que entre un 10 y un 15% no se matricula, efectivamente. A los posibles 1.050 se suman los del Programa Propedéutico, del PACE y los ingresos especiales, que

podría elevar los matriculados a 1.200. En seguida entrega detalles de los postulantes por carrera y modalidades de ingreso.

Se intercambian opiniones acerca de la posibilidad de aumentar cupos y se plantean los inconvenientes para ello, como la infraestructura faltante y el mal (o des-)uso de algunos horarios. Se plantea que la gestión de las salas de clases debería estar en una sola mano, y no debiera haber 'parcelas exclusivas' o subutilizadas. Se propone tratar este tema nuevamente al comienzo del año académico 2017 para revisar sus diferentes aristas, lo que queda planteado.

4. CALENDARIO ACADÉMICO 2017 DE POSTGRADO

El Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez, expone las características e hitos del referido calendario académico que mantiene, en general, las fechas de aquel de pregrado. Se aprueba sin comentarios.

Acuerdo al final del acta.

5. MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ACADÉMICO 2016

El Secretario General expone que en el citado calendario ha habido un error en el detalle una fecha donde dice 'septiembre' y debe decir 'octubre'; se trata del punto 2.9 relativo al cierre del semestre y cambio de situación académica, debe decir : **VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016**. Se acuerda, sin objeción.

Acuerdo 1375 CA.

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 11 de enero del 2017.

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h.*

CONSIDERANDO:

- *El planteamiento del Jefe del Sub Departamento de Admisión y Registro curricular, mediante Memorándum N° 470 de fecha 10 de enero de 2017 y avalado por el Memorándum N° 012 -2017 del Jefe del Depto. Jurídico;*
- *La situación en que se encontrarían algunos estudiantes que habiendo presentado solicitudes en la primera unidad, éstas no han podido ser gestionadas a raíz de un error de fechas detectado en el Calendario académico 2016, necesario de corregir;*

ACUERDO N° 1375: *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria del 11 de enero de 2017, unánimemente, aprueba la modificación del Calendario Académico 2016 de Pregrado en lo que se indica:*

2.9 Cierre de semestre y cambio de situación académica

DICE:

- *miércoles 28 de septiembre de 2016.*

DEBE DECIR:

- **VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016.**

Por otra parte, el contralor interno pide que se explicita con una glosa en el calendario que, independientemente del receso de actividades institucionales, se puedan emitir resoluciones para

oficializar los actos administrativos. Se toma el acuerdo de modificar el calendario académico 2016 en el siguiente sentido:

Acuerdo 1376 CA.

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 11 de enero del 2017.

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h.

CONSIDERANDO:

- La necesidad expresada verbalmente por el Contralor Interno en el sentido de que al iniciarse el período de receso institucional no se podrían gestionar actos administrativos, a pesar de la necesidad de hacerlo por los procesos de licitaciones y otras materias necesarias de oficializar mediante tales actuaciones.

ACUERDO N° 1376: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria del 11 de enero de 2017, unánimemente, aprueba la modificación del Calendario Académico 2016 de Pregrado en lo que se indica:

2.22 Receso de verano

Dice: Académicos y administrativos: Lunes 16 de enero de 2017 al viernes 03 de marzo de 2017. Salvo las unidades que por razones de buen servicio, deban permanecer hasta la fecha indicada por su jefatura directa."

DEBE DECIR:

"Académicos y administrativos: Lunes 16 de enero de 2017 al viernes 03 de marzo de 2017, **salvo** las unidades que por razones de buen servicio, deban permanecer hasta la fecha indicada por su jefatura directa. **Con posterioridad al inicio de este período podrán gestionarse y emitirse actos administrativos hasta el 31 de enero de 2017.**"

SEMANA DE BIENVENIDA 2017 A MECHONES

Se incorporan a la reunión el Prof. Andrés Asenjo, Director de Asuntos Estudiantiles y la Prof. Anita Cárdenas, del Centro de Acompañamiento, quienes exponen los pormenores del Programa preparado para tales efectos.

El rector (s) Almonacid contextualiza, indicando que, como parte del acompañamiento a los estudiantes que ingresan, se realizan actividades que permiten diagnosticar y monitorear este proceso de inducción universitaria. Esta acción está contemplada en la 'Ley de desarrollo profesional docente', por lo tanto, ya no solo es una actividad universitaria, sino porque cumple con la ley. En la ley se establecen dos pruebas, una al inicio y otra en el octavo semestre del proceso formativo. El director Asenjo informa el envío del calendario de las actividades a directores y decanos, e informa de algunas actividades recreativas de la semana; por su parte, la Coordinadora Cárdenas se refiere a las pruebas de diagnóstico mediante la plataforma ya habilitada en el servidor de la UMCE, que muestra en pantalla. Las presentaciones son comentadas brevemente con consultas sobre rapidez en conocer los resultados, también que, desde los departamentos académicos se va a tener acceso a toda la información y se entregarán los resultados por carreras y existe la posibilidad de instalar filtros.

El presidente de la FEP hace alusión a una invitación a ellos para hacerse parte de un proceso que, sin embargo, ya se efectuó; consulta sobre la forma en que ellos pueden aportar a los procesos y el rector (s) Almonacid le señala que pueden hacer un excelente aporte, motivando a los estudiantes a participar en las actividades programadas y a dar las pruebas previstas. El director Asenjo alude al carácter más académico de esta semana de inducción y a los exámenes médicos y de reconocimiento físico. La Coordinadora Cárdenas explica las características del sistema de gestión de los datos recogidos y la disponibilidad para las unidades universitarias, para consultarlas. Con posterioridad

expone la coordinadora Cárdenas la historia y características del Centro de Acompañamiento (Proyecto 1406) que se desea crear, su estructura y sus funciones, cuyo documento se ha entregado en la carpeta con la citación. Agrega que ahí constan un plan de trabajo para el año 2017 y el presupuesto correspondiente. Luego vendrá el proceso de oficialización en las instancias correspondientes. Se solicita socializarlo en las Facultades para ser visto en una siguiente sesión de este Consejo, previo a la presentación a Junta Directiva.

6. VARIOS

La decana Balart plantea una situación que aqueja a un miembro de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, que ha provocado una interpretación del contralor interno sobre una comisión de servicios y los viáticos: según el contralor, el académico que ha sido invitado con gastos pagados debe recibir viáticos o renunciar a ellos, al pago del hotel y de los pasajes; un sinsentido. Pero el contralor dice que por ser esta una universidad pública, la ley dice que toda persona que salga, tiene que renunciar voluntariamente a estos beneficios. Los miembros del Consejo comentan la Facultad de interpretación de los reglamentos del contralor y se muestran extrañados con esa interpretación que burocratiza los procesos de gestión de las comisiones de servicio. Se dan otros ejemplos y se plantea hacer una presentación al contralor interno para que cambie la instrucción. El Secretario General complementa la información, indicando que las opiniones y el criterio del contralor no pueden ser comentados, conculcados, ni revertidos por el rector; el camino que quedaría es una presentación ante la Contraloría General de la República porque él se debe a las normativas de ese organismo externo. De modo que una reclamación debiera encaminarse a esta entidad. Finalmente, se decide ahondar en la materia y retomar su discusión en marzo próximo.

El rector (s) Almonacid desea a todos felices vacaciones, informando que las autoridades permanecerán en funciones hasta el 30 de enero, al menos, para gestionar situaciones en desarrollo, como licitaciones de trabajos de infraestructura.

Se cierra la sesión a las 18:24 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION



CALENDARIO ACADÉMICO 2017

PROGRAMAS DE POSTGRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES DE SANTIAGO

Los períodos de tiempo contemplados en el Reglamento General de Estudios de la UMCE y también los establecidos en los respectivos instructivos, deberán ser ajustados según corresponda, a las fechas y períodos que establezca el Calendario Académico vigente para efectos de presentación y recepción de solicitudes de Ingresos.

**VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCION DE DOCENCIA**

Aprobado por Consejo Académico mediante Acuerdo N° 1374 del 11 de enero de 2017

PROGRAMAS DE POST-GRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES SANTIAGO Y REGIONES

1. ADMISION ALUMNOS 2017	4
1.4 Llamado a postulación 2017 Postgrado (Magister y Doctorado) y Programas Especiales	4
1.5 Período de Selección, Examen y Entrevista (Magister y Doctorado) y Programas Especiales	4
1.6 Publicación de Resultados Postgrado (Magister y Doctorado) y Programas Especiales	4
2. MATRICULA PROGRAMAS DE POSTGRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES	
2.1 Matrícula Alumnos Nuevos Post-Grado y Programas Especiales	5
2.1 Matrícula Alumnos Antiguos Post-Grado y Programas Especiales	5
3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2017	5
3.1 Inicio de Actividades Lectivas Alumnos Antiguos y Nuevos Postgrado y Programas Especiales	5
3.2 Inscripción Carga Académica Alumnos Programas Especiales y Postgrado	5
3.3 Acto Inauguración Año Académico de Postgrado y Programas Especiales	5
3.4 Término de Actividades Lectivas 1er. Semestre 2017 Postgrado y Programas Especiales	6
3.5 Entrega de Actas Postgrado y Programas Especiales en Admisión y Registro Curricular	6
3.6 Cierre de semestre y cambio de situación académica Postgrado y Programas Especiales	6
3.7 Receso Vacaciones de Invierno Postgrado y Programas Especiales	6
3.8 Período Postulación Postgrado y Programas Especiales y entrega de antecedentes <i>(Sólo para programas que contemplen ingresos para el 2º semestre 2017)</i>	6
3.9 Período de Selección, Examen y Entrevista Postgrado y Programas Especiales	6
3.10 Publicación de Resultados Postgrado y Programas Especiales	6
3.11 Matrícula Postgrado y Programas Especiales Alumnos Nuevos <i>(para aquellos programas que tiene ingreso en 2º semestre)</i>	7
3.12 Inicio Actividades Lectivas Postgrados y Programas Especiales 2º Semestre 2017 Alumnos Antiguos y Nuevos	7
3.13 Inscripción y Ajuste de Cargas Académicas Postgrados y Programas Especiales	7
3.14 Receso de Fiestas Patrias Postgrados y Programas Especiales: <i>(Trabajos Mantenición Campus Macul y Defder)</i>	7
3.15 Término de Actividades Lectivas 2º Semestre 2017 Postgrado y Programas Especiales	7
3.16 Entrega de Actas Postgrado y Programas Especiales en Admisión y Registro Curricular	7
3.17 Cierre de semestre y cambio de situación académica	7
3.18 Suspensión de Actividades de la Universidad por receso de verano	7
3.18 Llamado a Postulación Ingreso 2018 Programas Especiales	7
3.22 Suspensión de Actividades de la Universidad Año Académico 2017	7
4. SOLICITUDES ESPECIALES 2017	7
4.1 Postergaciones de Estudios 2017 Postgrado y Programas Especiales	7
4.2 Reincorporaciones Postgrado y Programas Especiales	8
4.3 Solicitudes de Gracia 2017 Postgrado y Programas Especiales	8
4.4 Renuncias 2017 Postgrado y Programas Especiales	8
5. ADMISION 2018 POSTGRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES	9
5.1 Llamado a Postulación Ingreso 2018 Programas Especiales	9
5.2 Período de Selección, Examen y Entrevista Programas Especiales	9
5.3 Publicación de Resultados Programas Especiales	9
5.4 Matrículas Ingreso 2018 Programas Especiales	9
5.5 Llamado a postulación Ingreso 2018 Postgrado (Magister y Doctorado)	9
5.6 Período de Selección, Examen y Entrevista Ingreso 2018 Postgrado (Magister y Doctorado)	9
5.7 Publicación de Resultados Ingreso 2018 Postgrado (Magister y Doctorado)	9
5.8 Matrículas Ingreso 2018 Postgrado (Magister y Doctorado)	9
5.9 Segundo periodo Matrícula Alumnos Post-Grado y Programas Especiales	9
6. CIERRE DE AÑO ACADÉMICO 2017	10

PROGRAMAS DE POST-GRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES

1. ADMISION ALUMNOS 2017

1.1 Llamado a postulación Ingreso 2017 Postgrado (Magister y Doctorado) y Programas Especiales

- Desde el lunes 07 de septiembre 2016 hasta viernes 17 de marzo del 2017 .(No se considera febrero)

1.2 Período de Selección Ingreso 2017 Postgrado (Magister y Doctorado), Examen y Entrevista

- Lunes 07 de septiembre del 2016 al viernes 17 de marzo del 2017 (No se considera febrero)

1.3 Publicación de Resultados Ingreso 2017 Postgrado (Magister y Doctorado)

- Publicación Primer período de selección: lunes 19 de diciembre del 2016.
- Publicación Segundo período de selección: Lunes 13 de marzo del 2017

2. MATRICULA PROGRAMAS DE POST-GRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES 2017

2.1 Período Matrícula Alumnos antiguos y nuevos Post-Grado y Programas Especiales.

- Martes 20 de diciembre de 2016, hasta el viernes 17 de marzo del 2017 (Matrícula Extendida Resolución Exenta N°101277 del 23 de Octubre de 2014) (exceptuando enero y febrero)
Lugar : Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, el postulante aceptado debe presentarse con el Formulario de Matrícula firmado por el Coordinador y Oficina de Normalización para concretar la matrícula.
Lunes a jueves: 09.00 a 13.00 horas y 15.00 a 16.00
Viernes : 09.00 a 13.00 horas
- Horario Vespertino
Miércoles 15 y jueves 16 de marzo de 2017
Horario: 18:00 a 20:00 hrs.
Lugar: El proceso es solo en la Oficina de Normalización (el postulante aceptado debe presentarse con el Formulario de Matrícula firmado por el Coordinador)
- Matrícula para el Programa de Magister en Diferencial con mención en Necesidades Múltiples
Martes 03 de enero 2017
Horario: 16:00 a 18:00 hrs.
Lugar: El proceso es solo en la Oficina de Normalización (el postulante aceptado debe presentarse con el Formulario de Matrícula firmado por el Coordinador)

NOTA: Los alumnos de Post-grado y Programas Especiales que demanden matrícula fuera de las fechas especificadas en el presente Calendario Académico, deben presentar Solicitud de Matrícula Fuera de Plazo y cancelar el recargo correspondiente.

3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2017

❖ PRIMER SEMESTRE POST-GRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES

3.1 Inicio de Actividades Lectivas Alumnos Antiguos y nuevos Postgrado y Programas Especiales

- Lunes 20 de marzo del 2017.

3.2 Inscripción Carga Académica Alumnos Programas especiales y postgrado

- Lunes 27 de marzo al viernes 07 de abril del 2017.

3.3 Acto Inauguración Año Académico de Postgrado y programas especiales

- Jueves 20 de abril del 2017.

3.4 Término de Actividades Lectivas 1er. Semestre 2017 Postgrado y Programas Especiales

- Viernes 21 de julio del 2017 (Incluye Evaluación Final) (18 semanas).

3.5 Entrega de Actas Postgrado y Programas Especiales en Admisión y Registro Curricular

- Hasta el miércoles 26 de julio del 2017.

- Es responsabilidad de los Coordinadores de cada programa y de los Secretaria/os Académica/os del Departamento respectivo, velar por el ingreso de calificaciones al Sistema U+ en forma oportuna. Lo anterior, a fin de no retrasar el proceso de Cierre de semestre, y apertura de Segundo Semestre 2017.

3.6 Cierre de semestre y cambio de situación académica Postgrado y Programas Especiales

- Viernes 28 de julio del 2017 (Proceso de cierre de semestre, cambio de situación académica para apertura de segundo semestre 2017)

3.7 Receso Vacaciones de Invierno Postgrado y Programas Especiales

Alumnos Postgrado y Prog. Especiales: Desde el lunes 24 de Julio al viernes 4 de agosto 2017.

Académicos y Administrativos : Jueves 03 y 04 de agosto del 2017.

❖ SEGUNDO SEMESTRE POST-GRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES

3.8 Periodo de postulación Postgrado y Programas Especiales y entrega de antecedentes. Solo para aquellos Programas que contemplen ingresos para el segundo semestre 2017.

- Desde lunes 22 de mayo al viernes 16 de junio del 2017

3.9 Periodo de selección, examen y entrevista Programas Especiales

- Desde el lunes 19 de junio al viernes 07 de julio del 2017

3.10 Publicación de resultados Programas Especiales

- Viernes 14 de julio del 2017 (página Web)

3.11 Matricula Programas Especiales

- Desde el lunes 19 de junio al viernes 4 de agosto del 2017 (Matrícula Extendida Resolución Exenta N°101277 del 23 de Octubre del 2014)
Lugar : Oficina de Normalización
Lunes a jueves : 09.00 a 13.30 horas y 15.00 a 16.00
Viernes : 09.00 a 13.30 horas

3.12 Inicio Actividades Lectivas 2° Semestre 2017 Alumnos Antiguos y Nuevos, Postgrado y Programas Especiales

- *Lunes 07 de agosto del 2017*

3.13 Inscripción y Ajuste de Cargas Académicas Postgrado y Programas Especiales

- Inscripción y ajuste de Carga Académica: Miércoles 16 de agosto al viernes 25 de agosto del 2017.

3.14 Receso de Fiestas Patrias Postgrado y Programas Especiales: (Trabajos Mantenimiento Campus Macul y Defder)

- **Alumnos Postgrado y Prog. Especiales** : Desde el miércoles 20 de septiembre al viernes 22 de septiembre del 2017
- **Académicos y Administrativos** : Miércoles 20 al viernes 22 de septiembre del 2017

3.15 Término de Actividades Lectivas 2° Semestre 2017 Postgrado y Programas Especiales

- **Viernes 15 de diciembre del 2017. (18 semanas)**
(Incluida evaluación final)

3.16 Entrega de Actas Postgrado y Programas Especiales en Admisión y Registro Curricular

- Hasta el miércoles 27 de diciembre de 2017.
- Es responsabilidad de los Coordinadores de los programas y de las Secretaria/os Académica/os, del departamento respectivo, velar por el ingreso de calificaciones al sistema U+ en forma oportuna. Lo anterior, a fin de no retrasar el proceso de Cierre de semestre, y apertura de Primer Semestre 2018

3.17 Cierre de semestre y cambio de situación académica Postgrado y Programas Especiales

- Viernes 29 de diciembre de 2017. (Proceso de cierre de semestre, cambio de situación académica para apertura de primer semestre 2018)

3.18 Suspensión de Actividades Postgrado y Programas Especiales por receso de verano

- **Alumnos: Lunes 18 de diciembre de 2017 al viernes 9 de marzo 2018**
- Académicos y administrativos: Lunes 22 de enero al viernes 02 de marzo del 2018, sin perjuicio de que se dicten y gestionen actos administrativos con posterioridad al inicio del receso y hasta el 31 de enero de 2018.

4. SOLICITUDES ESPECIALES POSTGRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES 2017

4.1 Solicitud de Postergación de Estudios

- **Primer Semestre: (*)**
Lunes 20 de marzo al viernes 21 de abril del 2017, hasta 12:30 horas
- **Segundo Semestre: (*)**
Lunes 07 de agosto al viernes 08 de septiembre de 2017, hasta 12.30 Hrs

4.2 Solicitud de Reincorporación

- **Segundo Semestre 2017:**
Último plazo: Viernes 16 de junio de 2017, hasta las 12:30 horas
- **Primer Semestre 2018:**
Último plazo: Viernes 17 de noviembre del 2017, hasta las 12:30 horas

4.3 Solicitudes de Gracia 2017

- **Primer Semestre:**
Último Plazo: Viernes 28 de julio de 2017, hasta las 12.30 horas
- **Segundo Semestre:**
Último Plazo: viernes 29 de diciembre de 2017, hasta las 12.30 horas

4.4 Renuncias 2017

- **Primer Semestre : (*)** Lunes 20 de marzo, al viernes 12 de mayo del 2017, hasta las 12:30 horas
- **Segundo Semestre:(*)** Lunes 07 de agosto al viernes 29 de septiembre del 2017, hasta las 12.30 horas.
(*) *Nota: El cobro de aranceles se hará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Aranceles*

5. ADMISION 2018 PROGRAMAS DE POST-GRADO Y PROGRAMAS ESPECIALES

5.5 Llamado a postulación Ingreso 2018 Postgrado (Magister y Doctorado) y Programas Especiales

- Desde el lunes 04 de septiembre 2017 hasta viernes 09 de marzo del 2018 .(No se considera febrero)

5.6 Período de Selección Ingreso 2018 Postgrado (Magister y Doctorado), Examen y Entrevista

- Lunes 04 de septiembre del 2017 al viernes 09 de marzo del 2018 (No se considera febrero)

5.7 Publicación de Resultados Ingreso 2018 Postgrado (Magister y Doctorado)

- Publicación Primer período de selección: Lunes 18 de diciembre del 2017.
- Publicación Segundo período de selección: Viernes 09 de marzo del 2018

5.8 Matrícula Alumnos antiguos y nuevos Post-Grado y Programas Especiales.

- Lunes 18 de diciembre de 2017 al viernes 09 de marzo del 2018 (Matrícula Extendida Resolución Exenta N°101277 del 23de Octubre de 2014)
Lugar : Oficina de Normalización
Lunes a jueves : 09.00 a 13.30 horas y 15.00 a 16.00
Viernes : 09.00 a 13.30 horas

6. CIERRE DE AÑO ACADÉMICO 2017

- Viernes 30 de marzo del 2018

NOTA: Todo programa especial en regiones deberá anexar su programación con su calendario académico al momento de inscribir el curso en Admisión y Registro Curricular.